INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 31/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

Pilar, 28 de Noviembre del 2012

Conforme con lo establecido en la Resolución N° 14/2012 de fecha 12 de Enero de 2012, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **CD Nº 31/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 28 de Noviembre del 2.012, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **DISOFT; DIGITAL INFORMATICA; y CONSTRUTECH,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en la carta de invitación. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y los presentados por los oferentes se observa cuanto sigue.

ÌTEM	EMPRESAS		
	DIGITAL INFORMATICA	CONSTRUTECH	DISOFT
1	4.725.000	5.128.200	4.800.000
2	2.280.000	3.150.000	2.350.000
3	940.000	980.000	1.150.000

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa: DIGITAL INFORMATICA considerada la más baja en los Ítems 1, 2 y 3.

DIGITAL INFORMATICA:

Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta más baja presentada por la empresa **DIGITAL INFORMATICA.**, la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados en los ***ITEM 1 ; 2 y 3.-***

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C

José María Sfora
Abogado
Mat. N° 13.131

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

La disponibilidad presupuestaría para el presente llamado es de Gs. 6.000.000(Guaraníes seis millones) y según los criterios establecidos en la Carta Invitación y teniendo en cuenta que la oferta presenta por la Firma DIGITAL INFORMATICA supera la disponibilidad presupuestaria por consiguiente se procede a la disminución de la Cantidad de los bienes a adquirir, amparados en el ANEXO 3. Punto 1 como indica la Carta Invitación que establece cuanto sigue:

La cantidad de los Bienes requeridos por la Gobernación del Ñeembucú podrán sufrir modificaciones (disminución) a fin de adaptar los montos a las disponibilidades Presupuestarias de la Institución:

Seguidamente se elabora la planilla de adjudicación:

						DIGITAL INFORMATICA			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (I.V.A. incluido si corresponde)	Precio Total (I.V.A. incluido si corresponde)
1	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	1	HP	Chino	4.725.000	4.725.000
3	39121004-018	Estabilizador de Voltaje de 1.500VA	Unidad	Unidad	1	Welli	Chino	940.000	940.000
TOTAL OFERTA									**5.665.000**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL**" en los **ITEMS 1 y 3** a la empresa **DIGITAL INFORMATICA** por un monto total de Gs. 5.665.000 (Guaraníes cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más baja para los intereses de la Institución y.

Salvo mejor parecer, es el Informe.

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité Evaluador